

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.082/2017

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

A) PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES GANADERAS PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "LA BOTICARIA", PROMOVIDO POR D. PEDRO LÓPEZ RUIZ, EN PARAJE "POZO MESTO", POLÍGONO 12, PARCELA 87, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de D. Pedro López Ruiz, sobre Proyecto de Actuación para la Legalización de las Instalaciones Ganaderas para Explotación de Vacuno de Leche "La Boticaria", en Paraje Pozo Mesto, a realizar en la Parcela 87 del Polígono 12, el Pleno, por unanimidad de los 11

Concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA LEGALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES GANADERAS PARA EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "LA BOTICARIA", PROMOVIDO POR D. PEDRO LÓPEZ RUIZ.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres a 26 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.